

Rut : 69.259.900-4
 Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
 Demandante : - Lota AI
 Teléfono : 56-41-2877454-210

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 03-07-2018 15:42:34
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-980-CM18

SEÑOR (ES) : DISTRIBUIDORA MANZANO S A	A Sr (a) : Roxana Lizama
DIRECCIÓN : Balmaceda 3822 La Serena Región de Coquimbo	FONO : 322155333
RUT : 96.908.760-k	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSUMOS	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota La Serena	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota La Serena	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
CONTACTO DE PAGO: YENNY SANCHEZ S 41-2877454	yenny.sanchez@daslota.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Luisa Elina Espinoza Melo 56-41-2877454-210	luisadelota@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53131608 2239-7-LP12	Jabones	2	(977146)JABÓN DE TOCADOR PISA BASE TRICLOSÁN CARTUCHOS 800 ML 12 UNIDADES 992146	(977146) JABÓN DE TOCADOR PISA BASE TRICLOSÁN CARTUCHOS 800 ML 12 UNIDADES; Código: JA55002C; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	46.247,00	0,00	0,00	92.494
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		92.494
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		92.494
					19% IVA	\$		17.574
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		110.068

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

INSUMOS, PARA PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD CIRUGÍA MENOR. SOLICITADO POR QUÍMICO FARMACÉUTICO EN ORDINARIO N° 75.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>